



Andes
ISSN: 0327-1676
ISSN: 1668-8090
andesrevistaha@gmail.com
Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y
Humanidades
Argentina

INTRODUCCIÓN AL DOSSIER ¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO ALUDIMOS A LA “FAMILIA” EN LOS ANDES COLONIALES?

Prest, Ana María; Noack, Karoline

INTRODUCCIÓN AL DOSSIER ¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO ALUDIMOS A LA “FAMILIA” EN LOS ANDES COLONIALES?

Andes, vol. 29, núm. 1, 2018

Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12755957001>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

DOSSIER “DE QUÉ HABLAMOS CUANDO ALUDIMOS A LA “FAMILIA” EN LOS ANDES COLONIALES”

INTRODUCCIÓN AL DOSSIER
¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO
ALUDIMOS A LA “FAMILIA” EN
LOS ANDES COLONIALES?

INTRODUCTION TO THE DOSSIER “WHAT ARE WE
TALKING ABOUT WHEN WE REFER TO “FAMILY”
IN THE COLONIAL ANDES?”

Ana María Prest ampresta@filo.uba.ar
Universidad de Buenos Aires, CONICET, Argentina
Karoline Noack knoack@uni-bonn.de
Universidad de Bonn, Alemania

Andes, vol. 29, núm. 1, 2018

Instituto de Investigaciones en Ciencias
Sociales y Humanidades, Argentina

Recepción: 06/03/2018
Aprobación: 13/03/2018

Redalyc: [https://www.redalyc.org/
articulo.oa?id=12755957001](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12755957001)

Resumen: La conquista española del Perú fue una empresa masculina que, definitivamente, influyó en las entidades socio parentales que llamamos “familia” en los Andes coloniales. La familia colonial en los Andes se fundó sobre bases diferentes que la mediterránea e indígena, más allá del respeto por el matrimonio tridentino. Así, “familia” constituye una entidad que debe someterse al debate, ponderando variantes locales, regionales, urbanas y rurales, sin perder de vista el mestizaje y la diversidad cultural y religiosa propias del “hecho colonial” y sus múltiples actores. Este dossier problematiza la existencia de una “familia andina colonial” y advierte que en un mundo de mezclas biológicas y culturales existieron modelos familiares que contuvieron y reprodujeron, licuaron y resaltaron, rechazaron o negociaron, favorecieron o sortearon la unión cristiana la cual, indígenas, españoles y aún otros migrantes europeos combinaron junto a transgresiones y mestizajes. Este grupo de trabajos constituye un aporte al complejo mundo de las relaciones familiares coloniales a fin de develar la constitución de las unidades domésticas en el espacio rural y en el urbano, instancias en que las estadísticas y, sobre todo, las fuentes cualitativas pueden mostrar construcciones y porcentajes de uniones únicas o múltiples, edades y ratio de reproducción, a la vez que detectar redes relacionales y territoriales, re-encadenamiento de alianzas y toda clase de transgresión a las impuestas normas de monogamia y unión única e indisoluble entre las partes.

Palabras clave: familia, Andes coloniales, matrimonio, transgresiones, alianzas.

Abstract: The Spanish conquest of the Andes was a male enterprise which, definitely, influenced the socio parental entity called “family”. The colonial Andean family was grounded on different foundations if compared with the Mediterranean or the Indigenous counterpart, regardless their respect of Tridentine marriage laws. No doubt “family” is a subject on debate which should take in account local, regional, urban, and rural differences and contexts without leaving aside issues such as mestizaje and cultural and religious diversity immersed within the “colonial fait” and its multiple actors. This dossier questions the very existence of an “Andean colonial family” and calls the attention on a mixed biological and cultural colonial universe of practices that enclosed and reproduced, melted and stressed, rejected or negotiated, favored or avoided Christian marriage that Indians, Spaniards, and other European immigrants combined with transgressions and mestizajes. The following articles are remarkable contributions to the complex colonial family relations and allow to unveiling domestic unit formations at rural and urban milieus. Along both settings, statistic data and, especially, qualitative sources can show different constructions and the average of single or multiple unions, the

ages and reproduction ratio to detect social and territorial networks, the reinforcement of alliances and all sorts of transgressions to monogamy and the mandatory unique and indissoluble bond between spouses as well.

Keywords: family, colonial Andes, marriage, transgression, alliances.

Esta pregunta simple, y provocadora a la vez, concentra los múltiples interrogantes que se ciernen sobre la construcción familiar y lo que entendemos por familia en los Andes meridionales en situación colonial.

Si tomamos la voz en su etimología asociada a la modernidad, tal como en sus introducciones al tema lo hacen los antropólogos, sociólogos, demógrafos e historiadores, familia resulta ser el conjunto de personas que conviven en un mismo techo y se alimentan en la misma casa, sostenidos por un pater familias. De esa simple definición y de acuerdo a los estudios situados en los siglos coloniales, la familia integra y alude a personas vinculadas por parentesco real o simbólico que en ocasiones comparten un espacio de convivencia, casa u hogar, denotando pertenencia grupal y acceso a bienes materiales. De estas consideraciones primigenias surgen nociones asociadas a la familia, cuales son la propiedad, la herencia, los derechos, deberes y jerarquías de y entre sus miembros. Sobre estas variables se asienta una relación jurídica formalizada, desde mediados del siglo XVI y en el orbe cristiano, por la implantación del matrimonio sacramentalizado. Con sólo esas características, ¿Podemos aproximarnos, no diríamos definir, a la familia en el contexto colonial? Además, ¿Por qué la necesidad y la constitución de la familia en la colonia?

Intentando despejar los interrogantes, destaquemos que a partir de la conquista castellana del Tawantinsuyu se derrumbaron las complejas organizaciones políticas que lo integraban, se trastocaron las jerarquías sociales, se implantó otro sistema de dominación y, entre los tantos cambios cualitativos operados, se lesionaron y alteraron las uniones y vínculos personales, todo lo cual derivó en contradicciones y adecuaciones, incomprensiones y negociaciones observables en las relaciones humanas de, entre y con los indígenas, antes y luego de establecerse la evangelización y el matrimonio cristiano único e indisoluble legalizado por el Concilio de Trento y su decreto Tametsi de 1563. Con la colonización se extendió e implantó un nuevo sistema ideológico e institucional en las relaciones humanas productoras y reproductoras de los vínculos primarios que, asimismo, contenía un nuevo sistema de propiedad y herencia material.

La conquista española de las Américas fue una empresa privada, basada en las estructuras familiares, pero llevada a cabo mayormente por varones de distinta condición social que arribaban a los Andes junto a parientes, compañeros y paisanos. La migración, con escasa presencia de mujeres peninsulares, sobre todo en la primera generación de los conquistadores, también en la península ibérica alienó las relaciones familiares que tuvieron que ser reconstituidas de manera diferente en el dominio americano. La dinámica migratoria y reproductora introdujo otros actores sociales en el contexto colonial caracterizados y nombrados,

según los diferentes agentes e interesados, por género y procedencia social, cultural, étnica, religiosa, regional y, más tarde, fiscal, variables que no necesariamente operaban en un única dirección identitaria y diferenciación excluyente al rotular o definir la naturaleza de un individuo. Españoles, indígenas, sus mestizos, legítimos o ilegítimos, negros, castas, y extranjeros europeos que migraban bajo identidades ficticias o de sospechosa filiación, influyeron en la configuración de las entidades socio parentales que llamamos “familia”, cuya existencia da lugar a la visualización de modelos diferentes de construcción y convivencia.

En ese sentido, la voz familia trasciende la unión cristiana, constituyendo una entidad que puede ser entendida dentro de un espectro amplio: desde “unidad doméstica” hasta “casa poblada”, asociada con la vecindad, y que debe someterse al debate y a un acercamiento distante de las generalizaciones exhibiendo, según la casuística, variantes locales, regionales, urbanas y rurales, religiosas, profesionales y socialmente estratégicas. A estas variantes deben adicionarse los mestizajes y las diversidades culturales propias del hecho colonial y sus múltiples actores. Dadas las mutantes relaciones sociales, sexuales, generacionales, políticas y laborales mezcladas y confundidas que se extendieron sobre el vasto espacio andino y que se nutrieron de otra u otras variantes vinculares procedentes del mundo europeo y el indígena, partimos de estimar que la familia fue una institución en construcción permanente y, según los casos, objeto de notable negociación, más allá de su existencia, reproducción y estabilidad ofrecida por estadísticas demográficas, etarias, generaciones y reproductivas leídas y profesionalmente cuantificadas mediante la lectura y análisis de padrones, registros eclesiásticos o notariales. Esas diversidades alcanzan, colisionan y se complementan con los estudios cualitativos que dan cuenta, por ejemplo, de la descendencia de los incas y otros colectivos indígenas de nombre y jerarquía regional, la de los conquistadores Francisco Pizarro y Diego de Almagro, o la ponderación del matrimonio mestizo tras la unión de doña Beatriz Clara Coya con don Martín García de Loyola. A ello se adicionan las convivencias de encomenderos y funcionarios con mujeres indígenas y el reconocimiento de proles ilegítimas, sin soslayar la poliginia abierta o encubierta tanto cacical como de los indios del común, junto a los vínculos legales y extralegales que exhiben las unidades censales dentro de los ayllus, por citar algunos ejemplos que palmariamente surgen de las páginas de este recorrido sobre casos específicos y espacios definidos en los siglos XVI y XVII. Si bien las modalidades de construcción familiar distaron de constituir una forma única y definida, la situación colonial derivó en múltiples maneras constructivas, novedosas y hasta diferentes de las nativas y las colonizadoras.

En esa línea, el artículo de Ariel Morrone explora y devela las prácticas matrimoniales de los caciques del espacio circunlacustre, sobre todo entre los pacaxa, kolla y lupaq, quienes maniobran en torno al cruce planificado de las preferencias intraétnicas con las alianzas exogámicas en las que las mujeres de los ayllus dadores de autoridades resultan ser actoras de fuste

para el diseño de las familias cacicales. No exentas de relaciones poligínicas en paralelo, las uniones legítimas de la elite cacical proveían a cimentar y resguardar el patrimonio, asegurar la herencia entre los herederos legítimos, expandir las redes relacionales y, asimismo, incorporar a las ramas bastardas preferidas y cercanas en un continuo movimiento de reencadenamiento de uniones a fin de licuar a los adulterinos en un solo tronco familiar. Los matrimonios intraélite y exogámicos, inclusive incorporando españoles, surgieron en contextos de estabilidad o crisis, demostrando que las estrategias se fundaban en variables que trascendían el mero parentesco o las inhibiciones canónicas. En las familias de la elite indígena, las estrategias remiten a las conocidas para los estratos nobiliarios castellanos, denotando que el parentesco y las jerarquías sociales se amparaban en la propiedad y su incremento, la soldadura de la herencia y el reconocimiento público y las excepciones a determinados lazos matrimoniales. Parentesco/s, matrimonio, propiedad, prestigio y herencia denotaban la absorción castellana de ideología y valores que coexistían con las prácticas poligínicas previas, algunas estratégicamente diseñadas para plasmar clientelas y reciprocidades asimétricas, otras para exhibir el poder cacical y el de sus familias.

Las relaciones endogámicas que caracterizaron a las familias de origen portugués en los Andes hallan en la presentación de Ignacio Chuecas Saldías una exposición original y necesaria a los efectos de exhibir las estrategias matrimoniales de quienes intentaban sortear el estigma de ser conversos o “cristianos nuevos”, rótulo que alcanzaba a los numerosos lusitanos cuya pertenencia a la corona castellana entre 1580 y 1640 facilitó su instalación en las colonias americanas. La construcción familiar está atravesada por el prejuicio, la estigmatización popular y la desconfianza inquisitorial. En ese contexto, la endogamia se constituye en la estrategia de preservación de la memoria, el pasado, el ritual y las prácticas religiosas. De los testimonios de los penitenciados, surgen las mujeres como actrices principalísimas de la continuidad judaizante y de la construcción de la familia. Es en esta investigación que la endogamia aparece desplegada en su polisemia, destacando su faceta de reproducción religiosa de conversos y judaizantes bajo el paraguas familiar. Así, la endogamia religiosa representa una suerte de parentesco simbólico que se expresa en la fortaleza de los vínculos primarios. En esa senda, Chuecas procede a tejer los casos de familias y, sobre todo, de mujeres paradigmáticas a la vez que presenta estadísticas de los extranjeros judaizantes en los que reconstruye la identidad de las esposas enumeradas en el Auto de Fe de 1639 en Lima o en la Matrícula de Portugueses de Buenos Aires en 1643. Los itinerarios de mujeres judaizantes o de esposas y familiares de judaizantes permiten reconstruir las tramas migratorias, las redes familiares y acercarse a objetivos claros como la preservación del linaje, el sostenimiento cultural y social al amparo de prácticas endogámicas reales y simbólicas, según los grados de consanguinidad y de salvaguarda del ritual, la memoria y del mismo colectivo.

Los restantes artículos del dossier dan cuenta de la estrecha relación de las familias y las unidades censales con la tierra, como si en el espacio

rural el parentesco, real o ficticio, la coresidencia y el trabajo común estuvieran indisolublemente ligados y potenciados por la tierra. En esa línea, María Carolina Jurado, al exponer sobre un par de viudas y su acceso a la tierra, nos convoca al debate sobre la propiedad indígena, la herencia y, sobre todo, a cuestionar la vigencia de la tenencia colectiva y a observar el reconocimiento de parcelas individuales. Es justamente sobre estas últimas que, en contextos excepcionales como el fallecimiento de la usufructuaria, la autoridad cacical podía reclamarlas y disponerlas para incrementar las parcelas de su ayllu y comunidad. Artificio y discrecional, el reparto territorial de parte de funcionarios coloniales exhibe los latentes conflictos por la tierra a la vez que la intrusión de agentes que por fuera del mundo rural operaban en lo que denominamos la paulatina y discrecional “deestructuración” de las tenencias colectivas. Se observan en esta investigación no sólo el avance de los oficiales coloniales sobre las territorialidades indígenas sino su intervención en las formas y la selección de los beneficiarios del usufructo. Estos casos rescatados por Jurado, en que la viudez y la tierra resultan ser principales protagonistas, invitan asimismo a reflexionar sobre el recorte de la autoridad cacical y la representatividad de los caciques frente a ciertos problemas tan centrales como la tierra a la vez que a repensar la viudez en el contexto de la fiscalidad colonial y de la construcción de otra forma de familia tras la que se atisban las relaciones poligénicas.

Tomando las Visitas Generales de los Virreyes Mancera (1645) y La Palata (1683-84) desarrolladas al corregimiento de Tarija, Lia Guillermina Oliveto destaca el entorno de San Bernardo de la Frontera y los valles de Tolomosa, La Tablada, San Jerónimo, San Luis, Santa Ana y la Concepción para debatir la inadecuación de la voz “familia” para describir la organización ocupacional, laboral y fiscal de los habitantes de un espacio de frontera. Si en los pueblos de reducción resulta controversial abordar, definir y destacar las formas que adopta la variable familia; en el ámbito fronterizo, donde las migraciones y los vínculos primarios son más lábiles, la pregunta apunta a develar la organización doméstica, social y personal que construyen los indígenas. En el peculiar contexto tarijeño, Oliveto hasta se pregunta sobre la existencia y el real rol del ayllu en contraste con el Altiplano y los valles mesotérmicos norteros, donde aplica la vitalidad del hogar y los parientes en clave de reproducción social. Así, la autora reflexiona acerca de las posibles organizaciones familiares en un contexto multiétnico, con una enorme proporción de yanaconas de chacras y haciendas. Nuevamente, aparecen las mujeres solas como jefas de unidades censales aunque, en ocasiones, el rótulo de jefa queda limitado y hasta contradicho por la existencia de maridos ausentes, mientras que a veces son las “solas” las que titularizan la unidad. En esta investigación es notable observar peculiaridades de los nombrados “tributarios” y de las unidades unipersonales cuya cabeza guarda vínculos parentales directos con el jefe de otra unidad, hallándose sugerentes formas de separación e integración familiar.

En síntesis, detrás de lo que se estima como familia resalta el disciplinamiento social y laboral y la definición fiscal de los indígenas,

siendo las unidades domésticas una verdadera caja de Pandora en la que fluyen los roles de género, las clases de edad y el parentesco en los que la cooperación y la reciprocidad existen más allá de las imposiciones de la tasa y las obligaciones laborales. En las unidades domésticas puede anidar la familia que, en el contexto fiscal colonial, se constituye en pieza de la reproducción del sistema y en espacio de la implantación del matrimonio y la religión cristiana, que hacen a su encuadre sexual, laboral y social.

El modelo familiar colonizador es más ajustado entre las elites indígenas, que persiguen estrategias de reproducción patrimonial y jerárquico acorde a sus reconocidos privilegios. Allí ocurren vínculos que necesitarían dispensas, o matrimonios cruzados y reencadenamiento de alianzas para reforzar los linajes. Y si de linajes se trata, en su faceta de supervivencia religiosa, también los construyeron y atesoraron los cristianos nuevos y judaizantes.

Los cuatro trabajos rescatan, en distintas instancias y contextos, las diferencias de género y la centralidad de la mujer en la construcción familiar. Son las mujeres las que garantizan la continuidad de los linajes cacicales y la reproducción de los judaizantes y sus identidades. Son las mujeres las que titularizan parcelas en la viudez, adquieren derechos de usufructo y encabezan unidades censales.

La sangre, la descendencia, la herencia y la propiedad se concentraron en la entidad “familia” dando lugar a modelados diversos que de modo alguno se agotan en este dossier, cuyas contribuciones avanzan en el conocimiento de los vínculos primarios en situación colonial.